Contrato de Prestación de Servicios No:	SM-CM-028 de 2018
Objeto:	Adaptación e implementación de la estrategia integral en "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y LA VINCULACIÓN DE HOMBRES EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO", la cual formara líderes y lideresas juveniles promotores (as) de la estrategia en las instituciones educativas de los municipios priorizados para el año 2018.
Informe No:	SEGUNDO (2) (11 de septiembre 2018 – 27 de noviembre de 2018)
Fecha de presentación del informe:	27 de noviembre de 2018

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

	Obligaciones Contractuales	Resultados	Evidencias	% de Avance
A	Adaptar e implementar la estrategia integral con la respectiva metodología y especificaciones técnicas por actividad y actor que intervendrá en la estrategia a desarrollar, la cual deberá ser aprobada por el comité técnico y que incluya las actividades dispuestas para las metas producto 230, 231 y 234. Estrategia integral que deberá ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1: documento Técnico.	• Presentación de primer documento de adaptación de la metodología de la estrategia integral. (Contenido en el **ANEXO # 1**).	Correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2018 y Documento anexo que contiene la primera propuesta de metodología.	50%
		• Reunión en la sala de Junta de la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca en donde se hace presentación del operador, de parte del equipo de trabajo y se recepcionan observaciones al documento presentado el 17 de octubre de 2018.	Acta de reunión que reposa en custodia de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.	
		• Documento de observaciones a la primera entrega de adaptación de la	Correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2018. (Contenido en el **ANEXO # 2**).	

		estrategia de parte de la supervisión. (Contenido en el **ANEXO # 2**).		
		• Presentación de segundo documento de adaptación de la metodología mediante correo electrónico del 24 de septiembre de 2018. (Contenido en el **ANEXO # 3**).	Correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2018 y documento anexo al mismo que contiene la segunda entrega. (Contenido en el **ANEXO # 3**).	
		• Envió de documento que contiene mejoramiento del modulo segundo. (Contenido en el **ANEXO # 4**).	Correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2018 y documento de mejora del módulo segundo. (Contenido en el **ANEXO # 4**).	
		. • Solicitud por parte de la supervisión de incluir observaciones trazadas en documento adjunto a correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2018. **(ANEXO # 5).**	Correo electrónico de fecha del 25 de septiembre de 2018 y documento adjunto al correo en donde se contienen las observaciones de parte de la supervisión. **(Contenido en el ANEXO # 5).**	
		• Se recepcionan las observaciones de parte de la supervisión de los módulos 2 y 3, mediante correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2018. **(Contenido en el**	Correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2018 contenido en el **ANEXO # 6.** Correo electrónico de	

		ANEXO # 6). • Reunión en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca sobre aclaración de roles y observaciones al documento de adaptación de metodología. (Contenido en el **ANEXO # 7**). • Realización de reunión en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, de fecha del 26 de septiembre de 2018, convocada por la supervisión en donde se realiza presentación y ajustes por cada uno de los módulos. **(Contenido en el ANEXO # 8).** Entrega de documento de adaptación de metodología con ajustes luego de observaciones presenciales en reunión de la Gobernación de Cundinamarca. **(Contenido en el anexo # 9).**	fecha 25 de septiembre de 2018. (Contenido en el **ANEXO # 7**). Correo electrónico de fecha del 25 de septiembre de 2018 en donde a solicitud de la supervisión se convoca a reunión en las instalaciones de la Gobernación **(Contenido en el ANEXO # 8).** Acta de Reunión en custodia de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género. Correo electrónico de fecha del 2 de octubre de 2018 con documento adjunto **(Contenido en el anexo # 9).**	
B	Entregar un documento resultado de la adaptación de la estrategia integral con la respectiva metodología y especificaciones técnicas a desarrollar y los demás requerimientos consignados en el Anexo 1: documento Técnico. Se entrega en medio físico y magnético.	Entrega final de documento que contiene la estrategia integral.	Oficio de radicación de documento que contiene la estrategia integral. de fecha del 19 de octubre de 2018 **(Anexo 15).**	100%

C	Una vez aprobada la adaptación de la estrategia integral por parte del comité, se deberá dar inicio a su ejecución e implementación de acuerdo con el cronograma aprobado para el efecto y al Anexo 1: documento Técnico.			0%
D	Presentar el cronograma de las actividades que se realizarán en la implementación de la estrategia integral en los 40 municipios y en los 30 municipios de "Él por Ella" para la vigencia 2018. (formación de los líderes y lideresas juveniles, sesiones de encuentro con los actores por ámbitos, toma comunitaria y vinculación de hombres a "Él por Ella" en los 30 municipios). Este cronograma se presentará en el momento que se entregue el informe de acercamiento a los municipios.	• Se presenta un primer borrador de cronograma de trabajo de campo. • Se presenta a la supervisión el cronograma de trabajo de campo con las observaciones realizadas por la supervisión. • Envió de Cronograma de trabajo con las observaciones presentadas en la anterior versión. • Se realiza reunión con la supervisión en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca en donde se fija como derrotero un cronograma consensuado con cada una de las instituciones educativas y alcaldías municipales. Se realiza envío de cronograma de trabajo de campo sujeto a modificación como	Envió de correo electrónico a la supervisión con fecha 24 de septiembre de 2018. (Contenido en el **ANEXO # 10**). Envío de correo electrónico de fecha de 25 de septiembre de 2018 contenido en el **ANEXO # 11.** Correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 208 contenido en el **ANEXO # 12.** Correo electrónico de fecha del 25 de septiembre de 2018 en donde a solicitud de la supervisión se convoca a reunión en las instalaciones de la Gobernación **(Contenido en el ANEXO # 8).** Acta de Reunión en custodia de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género. Correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2018. contenido en el **ANEXO # 13**	95%

		producto de las concertaciones a que haya a lugar.		
E	Durante la implementación de la estrategia se pueden evidenciar casos de víctimas de violencias los cuales deben ser reportados a los funcionarios competentes del municipio por parte del contratista.			0%
F	Garantizar el equipo de trabajo que se determine para la adaptación e implementación de la estrategia integral con las condiciones de formación experiencia y número requerido del equipo de trabajo.	26 de septiembre de 2018, se presenta ante la supervisión las hojas de vida del equipo de trabajo.	Documento radicado que adjunta las hojas de vida presentadas. Contenido en el **ANEXO # 13** y correo electrónico con el envió del documento radicado.	90%
G	El contratista debe entregar las hojas de vida del personal que integra el equipo de trabajo exigido.	26 de septiembre de 2018, se presenta ante la supervisión las hojas de vida del equipo de trabajo.	Documento radicado que adjunta las hojas de vida presentadas. Contenido en el **ANEXO # 13** y correo electrónico con el envió del documento radicado.	90%
H	El equipo de trabajo deberá estar plenamente identificado con su respectivo carné expedido por parte y a costa del contratista.	Se realizan los distintivos propios con las insignias del operador.	Informe de identificación del personal del equipo de trabajo. Contenido en el **ANEXO # 14**.	90%
I	El contratista deberá conformar y participar en el comité técnico de manera directa o con los profesionales que considere.	La supervisión convoco al contratista para asistir al comité técnico el día jueves 27 de septiembre a las 2:30 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.	Correo electrónico de convocatoria por parte de la supervisión contenido en el **anexo # 5**.	90%
J	Garantizar la logística requerida para el adecuado desarrollo de las actividades que se adelanten durante la implementación de la estrategia integral, lo que incluye el transporte para el desplazamiento del equipo que ejecutará			90%

<table>
<tr><td></td><td>la estrategia a los municipios en los que se implementará la misma, así como los equipos técnicos, audiovisuales, mobiliario y demás requeridos.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>K</td><td>El contratista deberá en cada municipio donde implemente la estrategia tomar asistencia de los participantes, registro fotográfico, llevando una planilla control la cual debe ser entregada como soporte de las acciones ejecutadas, en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Gobernación de Cundinamarca, o por los aprobados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, lo anterior como parte del seguimiento y evidencia de la implementación de la estrategia. Los listados de asistencia se deben entregar en físico y sistematizados en una base de datos.</td><td>Nota: El resultado y las evidencias se presentaran en el informe N° 3 en razón a que a la fecha son avances parciales.</td><td></td><td>0%</td></tr>
<tr><td>L</td><td>El contratista en el momento de iniciar la implementación debe hacer reporte mensual a la supervisora indicando los municipios a los que llegó y el número de población beneficiaria.</td><td>Municipios intervenidos con la Estrategia Integral:
<table>
<tr><th colspan="3">ESTRATEGIA INTEGRAL</th></tr>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>BENEFICIARIOS ESTRATEGIA</th><th>FIRMA PACTO</th></tr>
<tr><td>LA PEÑA</td><td>65</td><td>21</td></tr>
<tr><td>ÚTICA</td><td>77</td><td>17</td></tr>
<tr><td>FUQUENE</td><td>60</td><td>15</td></tr>
<tr><td>MACHETÁ</td><td>90</td><td>26</td></tr>
<tr><td>CARMEN DE CARUPA</td><td>69</td><td>15</td></tr>
<tr><td>SIMIJACA</td><td>72</td><td>35</td></tr>
<tr><td>GUASCA</td><td>35</td><td>15</td></tr>
<tr><td>SUSA</td><td>60</td><td>21</td></tr>
<tr><td>QUEBRADANEGRA</td><td>86</td><td>22</td></tr>
<tr><td>TIBIRITA</td><td>81</td><td>20</td></tr>
<tr><td>VERGARA</td><td>75</td><td>18</td></tr>
<tr><td>CUCUNUBA</td><td>80</td><td>26</td></tr>
<tr><td>CHAGUANÍ</td><td>95</td><td>25</td></tr>
<tr><td>SUESCA</td><td>82</td><td>13</td></tr>
<tr><td>TAUSA</td><td>78</td><td>19</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1105</td><td>308</td></tr>
<tr><td>GUTIERREZ</td><td>77</td><td>56</td></tr>
</table></td><td>Correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2018.</td><td>80%</td></tr>
</table>

YACOPI	68	41
SAN JUAN DE RIOSECO	84	50
ARBELAEZ	114	27
PARATEBUENO	55	20
NARIÑO	68	30
QUIPILE	71	44
SASAIMA	71	24
CHOACHÍ	78	25
SAN FRANCISCO	65	16
TOPAIPÍ	58	24
APULO	70	33
LA PALMA	82	41
ANOLAIMA	61	24
ALBAN	116	26
CHIPAQUE	63	18
TENA	64	24
LENGUAZAQUE	74	37
UBAQUE	90	30
EL PEÑÓN	37	22
GUAYABAL DE SÍQUIMA	72	34
TOTAL	**1538**	**646**

TOTAL 36

MUNICIPIOS **2643** **954**

Municipios Intervenidos en la modalidad “EL POR ELLA”:

EL POR ELLA	
MUNICIPIO	**BENEFICIARIOS EL POR ELLA**
JUNÍN	20
CHOCONTÁ	20
SESQUILÉ	20
GUACHETÁ	26
GIRARDOT	19
SUTATAUSA	20

		<table><tr><td>UBATE</td><td>18</td></tr><tr><td>**TOTAL**</td><td>**143**</td></tr><tr><td>LA CALERA</td><td>26</td></tr><tr><td>JERUSALEN</td><td>20</td></tr><tr><td>BITUIMA</td><td>14</td></tr><tr><td>RICAURTE</td><td>21</td></tr><tr><td>AGUA DE DIOS</td><td>22</td></tr><tr><td>MEDINA</td><td>22</td></tr><tr><td>PANDI</td><td>20</td></tr><tr><td>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</td><td>**13**</td></tr><tr><td>EL COLEGIO</td><td>10</td></tr><tr><td>LA MESA</td><td>17</td></tr><tr><td>PACHO</td><td>20</td></tr><tr><td>**TOTAL**</td><td>**205**</td></tr></table> **TOTAL 18** **MUNICIPIOS 348**		
M	El contratista deberá, adecuar y suministrar el material audiovisual para el desarrollo de los contenidos de la estrategia integral.	Nota: El resultado y las evidencias se presentaran en el informe N° 3 en razón a que a la fecha son avances parciales.		0%
N	El contratista debe garantizar y asegurar la convocatoria efectiva y asistencia efectiva de participantes a lo largo de la implementación de la estrategia. (los mínimos de asistentes conforme a lo descrito en el Anexo 1: documento Técnico).	Nota: El resultado y las evidencias se presentaran en el informe N° 3 en razón a que a la fecha son avances parciales.		0%
O	El contratista coordinará el personal que desarrollará la estrategia integral.	Realización de encuentros diarios con el equipo de trabajo para el desarrollo de la adaptación de la estrategia integral.		90%

P	Realizar la socialización y su implementación con las directivas de las instituciones educativas priorizadas y los funcionarios (as) de las Secretarías de Desarrollo Social y/o Secretarías de Mujer, o quien haga sus veces.	Socialización de la estrategia con cuarenta Instituciones educativas y treinta administraciones municipales.	Informe numero dos (2) de acercamiento a instituciones presentado el 27 de noviembre de 2018.	100%
Q	Realizar evaluaciones de satisfacción y encuestas de opinión a los/las participantes, sobre la temática desarrollada. Este formato será suministrado por la supervisora.	Nota: El resultado y las evidencias se presentaran en el informe N° 3 en razón a que a la fecha son avances parciales.		0%
R	Aplicar, en cada municipio, el instrumento de caracterización de la población suministrado por la supervisora, al igual que utilizará el formato de asistencia estandarizado y el de evaluación.	Nota: El resultado y las evidencias se presentaran en el informe N° 3 en razón a que a la fecha son avances parciales.		0%
S	Apoyar el proceso de asistencia técnica cuando se requiera en los municipios priorizados para la estrategia integral.	Nota: El resultado y las evidencias se presentaran en el informe N° 3 en razón a que a la fecha son avances parciales.		50%
T	Entregar el documento de memoria de la adaptación e implementación de la estrategia, que incluya de manera física y digital las opiniones y evaluaciones realizadas por los/as participantes en sus eventos y/o actividades, en el documento se debe realizar un análisis de esos resultados.			0%
U	Al finalizar la implementación debe diligenciar de manera digital la matriz de georeferenciación que será suministrada por la supervisora.			0%
V	Garantizar que la propiedad intelectual y material de los productos obtenidos (como los módulos de la formación de líderes y lideresas juveniles, las sesiones de	Nota: El resultado y las evidencias se presentaran en el informe N° 3 en razón		22%

	encuentro y los kit pedagógicos) sea exclusiva de la Gobernación - Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	a que a la fecha son avances parciales.		
W	Entregar el conjunto de soportes que sean pertinentes para el registro de eventos y/o actividades que se desarrollen en el marco de la adaptación e implementación de la estrategia.			0%

MEJORAMIENTO CONTINUO

	Dificultades	Propuesta de mejora
1		
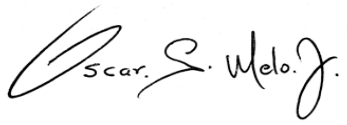
Nombres y Apellidos	**Oscar Guillermo Melo Jiménez – Corporación Red Constructores de Paz.**
Firma